

# DIARIO DE PALMA.

MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 1852.

## Noticias extranjeras.

Montpeller 16 de diciembre.

Hemos recibido por el telégrafo eléctrico las importantes noticias siguientes:—Paris 14 de diciembre de 1852 á las diez de la mañana.—El Senado acaba de dar un Senado-Consulta fijando la lista civil del Emperador á veinte y cinco millones; se establece además una dotación moviliaria é inmobiliaria de la corona: Se fijará la viudedad de la Emperatriz en la época del casamiento: Se repartirá una dotación de un millón y medio de francos entre los príncipes y princesas de la familia imperial.

— El ministro de Marina ha dirigido una circular á las autoridades marítimas anunciando una decisión del gobierno español que establece entre los buques españoles y franceses una completa igualdad respecto de los impuestos de navegación, de puertos y muelles.

— El Ministro ha dado orden á la escuadra del Mediterráneo de partir de Tolon á fin de hacer evoluciones y ensayos comparativos de marcha en las islas d' Hieres.

## Noticias nacionales.

MADRID 15 DE DICIEMBRE.

Como se vió ayer en nuestro *Diario* el ministerio Bravo Murillo ha dejado de existir. Ocupándose la *Epoca* del 15 de las personas que componen el que ha venido á reemplazarlo se expresa en estos términos:

El nuevo ministerio está formado, como vieron nuestros lectores, por los decretos que en otro lugar insertamos, componiéndose de los señores conde de Alcoy, Lara, conde de Mirasol, Aristizabal, Llorente y Vahey. Esta combinación difiere alguna cosa de cuantas publican los diarios de la mañana, inclusa *La España*. Unos ponían en gracia y justicia al Sr. Huet, otros á D. Juan Sevilla, y solo nosotros ayer en nuestra edición de provincias, acertamos con el nombre del agraciado, el señor Vahey.

Parece, sin embargo, cierto que esta cartera fue ofrecida al Sr. Huet, como la de guerra al general Lersundi, y que ni uno ni otro tuvieron á bien aceptar. El ministerio de Fomento, encargado hoy interinamente al ministro de marina, se disuelve segun el pensamiento presidencial.

¿Qué significa este ministerio? Examinemos los antecedentes de los individuos que lo forman. Es lo único que hasta ahora poseemos, y lo que puede darnos alguna luz.

El teniente general D. Federico Roncali, es un militar que ha hecho la guerra en Navarra en favor del trono de Isabel II, en quien se simbolizaba el principio liberal. Antiguo oficial de la guardia, aunque aun es joven, ha llevado siem-

pre á la milicia esta severidad que tan célebre hizo al conde de España. Su vida política puede decirse que no comienza hasta 1840, cuando las cortes españolas fueron llamadas á decidir la cuestion de la regencia una ó trina.

Jefe bajo las órdenes del duque de la Victoria y mandando á la sazón un cuerpo de tropas reunido en Madrid, aun cuando estaba fuera del congreso y del senado, tomó una parte activa é importante en aquellos debates, y contribuyó, en parte con su influencia, á que Espartero fuese declarado regente único del reino.

Un año despues los dos amigos en la milicia habian de separarse ante la tumba del general Diego Leon, cuya magnífica defensa es la página mas bella de la vida militar y política del nuevo presidente del consejo. Para salvar su vida sacrificó D. Federico Roncali su amistad con el regente, su posición en el ejército y se retiró al ostracismo de la política. De él vinieron á sacarlo los sucesos de 1843.

En los de Cartagena y Alicante tomó la parte activa que simboliza su título de conde de Alcoy, y en 1846 fué llamado á formar parte del gabinete Miraflores-Isturiz, sucesor del primer ministerio presidido por el duque de Valencia. Todo el mundo recuerda la corta vida de aquel gabinete, que duró un mes, y su programa, casi puritano, como se calificaban entónces las opiniones mas liberales en el partido conservador. Del ministerio de la guerra, el conde de Alcoy pasó á la capitanía general de la Habana, donde fué á reemplazar al general O'Donnell, y á su vez fué reemplazado por el general Concha, viviendo desde entónces un tanto apartado de la política. Como senador del reino, su nombre no estaba al lado de la oposicion ni al del ministerio Bravo-Bertran, en el cual, por dos veces, rehusó la cartera de la guerra, y si nuestras noticias son exactas, se habia reservado una completa libertad de accion en la vital y gravísima cuestion de la reforma constitucional.

Despues del conde de Alcoy la persona mas notable del nuevo gabinete es el Sr. D. Alejandro Llorente. Su nombre tan conocido nos evita una biografía. Hombre de ideas siempre conservadoras, pero liberales tambien; escritor de talento, primero en Cádiz, luego en Madrid y debiendo á la prensa y á la tribuna todo lo que es, orador fácil y agradable, reuniendo una gran variedad de estudios y una extrema flexibilidad de ingenio; puritano hasta 1847, asociado á la distinguida campaña del puritanismo durante las cortes de 1845, contrario entonces en gran parte á la reforma de la constitucion de 1837, apartado un tanto de la vida pública desde la caída del ministerio Salamanca, con la cual perdió su puesto en el parlamento; vuelto á él en las elecciones de 1850, mas amigo que adversario del gabinete Narvaez en su último período, defensor luego de los principales actos económicos del gabinete Bravo Murillo en el año de 1851, designado mas de una vez para miembro de la admi-

nistracion caida, en los últimos tiempos, y especialmente desde que fué conocido el pensamiento de reforma constitucional, el actual ministro de la gobernacion, se le vió apartarse visiblemente de las personas de los ministros y tenemos algun motivo especial para afirmar que su papeleta y su voto fué uno de los que elevaron al señor Martinez de la Rosa á la presidencia del congreso, haciéndole el símbolo de la nueva situacion.

Seria una injuria la suposicion siquiera de que el señor Llorente no será fiel á los compromisos liberales y constitucionales de toda su vida y á lo que debe, él mas que nadie, á la tribuna y á la prensa. Los desengaños que hemos visto recientemente, no nos harán abrir sobre esto los ojos sino ante la luz de la evidencia.

Del Sr. Vahey puede decirse casi lo mismo que hemos dicho del Sr. Llorente. Su vida política cuenta las mismas fases, si bien no se eclipsó durante los años de 1848 y 1849. Por el contrario, el Sr. Vahey fué amigo de aquella situacion y elevado por ella á la vicepresidencia del congreso en las córtes de 1850. Ultimamente figuraba como vicepresidente en la candidatura ministerial del Sr. Tejada, pero esto, no obstante, nos permitimos dudar sobre su adhesion á la reforma.

El papel representado por el general Lara, en el gabinete Bravo Murillo, ha permanecido un misterio para los profanos. ¿Admitió la reforma ó la combatió? Su nombre dejó de pertenecer al ministerio, antes de que estos planes de reformas vieran la luz pública: es cuanto podemos decir. Por lo demas, todo el pasado del general Lara va ligado á la historia del sistema liberal en nuestra patria.

El conde de Mirasol fue el primer ministro de la guerra que tuvo el gabinete Bravo Murillo en enero de 1851; pero bien pronto sintió que aquella situacion exigia sacrificios de dignidad que no estando dispuesto á hacer, le movieron á abandonar á sus cólegas. Desde entonces ha permanecido apartado del estadio de la política palpitante.

En hacienda, puesto acaso el mas difícil en la situacion actual del pais y del tesoro público, ha entrado el señor Aristizabal, hombre exclusivamente de administracion y director que era de la deuda pública. Poco sabemos de las opiniones políticas del nuevo ministro de hacienda: acaso su nombre ha figurado há tiempo en las filas progresistas, pero hoy no creemos que tenga estas opiniones.

¿Podrá el nuevo ministro encontrar los grandes recursos que exige la situacion del tesoro, y las atenciones inmensas que pesan en este y en el mes próximo sobre el estado? Lo deseamos por él y por el bien del pais, objeto siempre preferente de nuestros constantes desvelos.

Pero no se haga ilusiones del nuevo gobierno; la benevolencia ó la oposicion que encontrará en el público, las facilidades que hallará ó no

en los capitalistas, la suerte que le estará reservada en la historia presente ó en los faustos futuros de nuestro país, todo depende de sus primeros actos políticos y muy principalmente de lo que haga en la cuestion fatal de la reforma.

Amigos íntimos de los nuevos ministros, nos decian ayer que los proyectos de reforma pasarían al consejo real, para que este alto cuerpo diera su opinion sobre ellos y que modificados se someterian á las futuras cortes. En ellas y con respecto á tau trascendental medida, el gabinete Alcoy haria con la reforma, que con la cuestion comercial ha hecho el ministerio de lord Derby en Inglaterra: someterla al fallo del parlamento y del país y resignarse á este fallo.

Permítasenos creer, si esto fuese cierto, que semejante política tendria todos los inconvenientes y ninguna de las ventajas, si alguna tenia, de la política que sucumbió ayer, y que nadie puede ya resucitar. Hoy, para devolver su tranquilidad perdida al país, la calma á los ánimos, la fuerza al gobierno, la confianza á los capitales, es preciso no pensar siquiera en reforma alguna que pueda menguar los fueros y derechos de las cortes, y aniquilar la libertad de la patria.

Dejemos al tiempo la resolucion de esos otros problemas sobre la organizacion de la cámara alta, ó las mejoras garantías que exige la ley electoral, para que el tiempo las madure, las illustre la discusion, y las consagre la oportunidad y el verdadero patriotismo que no es otro que el estrechar en indisoluble lazo el trono de la reina y las libertades de la patria.

Sobre la prensa, sobre las elecciones hemos dicho ayer al nuevo ministerio todo cuanto pensamos. A las oposiciones liberales les repetimos hoy que su alianza sincera y permanente es su fuerza, su porvenir, la prenda segura de que triunfarán los principios que ellas representan. Esperamos los actos de todos para juzgar á los unos y á los otros.

La *Epoca* anuncia que el señor Rios Rosas y el señor general Infante han hecho renuncia de los cargos de vocales del Consejo Real.

Las correspondencias y periódicos que recibimos de provincias, vienen completamente desprovistos de interes. En lo que todos concuerdan, es en el buen aspecto que presentan los campos con las últimas beneficiosas lluvias que llenan los deseos de los labradores. Tambien los pueblos prosiguen ocupándose con predileccion de mejoras locales, señaladamente los de Cataluña, Andalucía y provincias del Norte.

Consagracion.—El domingo próximo se verificará en la real iglesia de San Isidro la solemne consagracion del Ilmo. señor don Fernando de la Puente, obispo de Salamanca.

### Palma 20 de diciembre.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el coronel graduado D. Antonio Henares, primer gefe de la brigada fija de Artillería.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor interino —Fabian Aznarez.

### ESTRACTO de los precios corrientes por mayor en la plaza de Barcelona del día 17 de diciembre del año 1852 que da la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la misma, con sujecion á lo mandado en el artículo 2º de la Real orden de 18 de febrero del año 1847.

NOTA. Las varias iniciales de la columna de observaciones indican A abundante; E escaso; P pedido; C calma; F falta; N nominal; S subida; B baja.

		PESOS Y MEDIDAS DE CASTILLA.		PESOS Y MEDIDAS DE BARCELONA.			
	Precio en rs. vn. y centésimos.	P. ó M.	Monedas.	Precio.	P. ó M.	Obscr.	
ACEITE de Tortosa lampante (en la playa sin derecho) . . . . .	52,40 á	Arrob.	Suel.	52	á	Cl.	C.
de Andalucía añejo . . . . .	48, á			50	á		
ALGODON de Nueva-Orleans . . . . .	278,98 á 295,59	Quintal	Ps.	17	á	18	A.
de Charleston . . . . .	278,98 á		28 s.	17	á		
ALMENDRA de Esperanza . . . . .	285,71 á 511,59		Lib.	26	á	26	C.
de Mallorca . . . . .	217,58 á 225,41			18	á	19	
ANIS de Alicante . . . . .	157,56 á 142,86		Ds.	6	á	6	S.
ARROZ de Valencia 1ª . . . . .	87,91 á 92,51		Ptas.	20	á	21	
id. de 2ª . . . . .	81,52 á 85,52			18	á	19	C.
AZÚCAR de la Habana blanco . . . . .	159,74 á 182,25		Lib.	15	á	15	
de id. ½ y ½ S. C. . . . .	146,98 á 159,74			12	á	15	S.
de id. quebrado . . . . .	158,16 á 149,92			11	á	12	
de Cuba blanco . . . . .	146,98 á 159,74			12	á	13	S.
de id. quebrado . . . . .	155,82 á 138,55			11	á	11	
de Trinidad surtido . . . . .	á						
BACALAO de Noruega fresco . . . . .	151,86 á 156,26		Ptas.	30	á	51	}
de Islandia fresco . . . . .	156,26 á			51	á		
de Terranova . . . . .	á						
BECERRILLOS de Hamburgo sin cabeza ni garras . . . . .	656,54 á 654,54		Ds.	29	á	30	}
de id. con cabeza y garras . . . . .	554,56 á			25	á		
CACAO de Caracas . . . . .	5,64 á 5,94	Libra	Suel.	9	á	9	Libra
Carupano . . . . .	5,66 á 5,81			6	á	6	
Trinidad . . . . .	á					5	}
Guayaquil . . . . .	2,59 á 2,9			4	á	4	
CAFÉ de Habana . . . . .	256,26 á 241,76	Quintal	Ds.	10	á	11	P.
Puerto-Rico . . . . .	247,25 á 252,75			11	á	11	
CANELA de Holanda 1ª . . . . .	25,15 á 28,58	Libra	Ptas.	5	á	6	Libra
de id. 2ª . . . . .	18,29 á 21,72			4	á	4	
de China . . . . .	7,76 á 7,92		Suel.	12	á	13	A.
CAÑAMO de Bolonia . . . . .	208,79 á 250,77	Quintal	Ds.	9	á	10	
de Ancona . . . . .	164,84 á 175,82			7	á	8	}
id. de la Vega de Granada . . . . .	á						
CERA blanca de Habana . . . . .	725,27 á 747,25			55	á	54	}
id. amarilla id. . . . .	620,88 á 626,57			28	á	28	
de Cuba . . . . .	598,91 á 609,89			27	á	27	B.
de Valencia . . . . .	6,85 á 7,07	Libra	Suel.	11	á	11	
COCHINILLA de Canarias . . . . .	17,71 á		Rs.	15	á		E.
CUEROS al pelo de Buenos-Aires, peso 18 á 25 libras . . . . .	511,59 á 517,47	Quintal	Lib.	26	á	27	
de 30 á lib. . . . .	188,15 á 225,41			16	á	19	}
de Cuba S. C. y peso . . . . .	á						
de Puerto-Rico id. . . . .	246,92 á 282,20			21	á	24	cada 1200 Lib. C²
GRANOS.							
TRIGO de Sevilla mezclilla . . . . .	58,59 á 45,22	Fan.	Ptas.	12	á	14	}
de id. fuerte . . . . .	44,76 á 46,51			14	á	15	
de Alicante candéal . . . . .	45,22 á			14	á		}
de id. xexa . . . . .	55,50 á 40,15			11	á	15	
CEBADAS . . . . .	15,06 á 15,44			4	á	5	A.
MAIZ . . . . .	24,70 á 26,24			8	á	8	
HABICHUELAS . . . . .	40,15 á 49,40			15	á	16	}
GARBANZOS de Andalucía S. C. . . . .	45,22 á 49,40			14	á	16	
de Jerez S. C. . . . .	55,57 á 67,92			18	á	22	}
HABAS . . . . .	á						
HABONES . . . . .	27,02 á			8	á		}
HARINA 1ª de Santander superior . . . . .	70,55 á 71,45	Quintal		16	á	16	
idem 1ª corriente . . . . .	65,95 á 68,15			15	á	15	A.
de id. 2ª . . . . .	59,54 á 61,55			15	á	14	
de id. 3ª . . . . .	41,76 á 45,96			9	á	10	}
de Valencia . . . . .	á						
con salvado . . . . .	á						}
QUESO de Holanda . . . . .	307,69 á	Libra	Ds.	14	á		
SEDAS hiladero de Valencia . . . . .	á 86,86		Ptas.		á	19	Libra
AGUARDIENTES PUESTOS Á BORDO.							
Holanda 19 ½ . . . . .	940 á 950	Pipa	Ds.	47	á	47	Pipa
refinado 25º . . . . .	1260 á 1280	de		63	á	64	
espíritus 55 ½º . . . . .	1660 á 1680	32 ar.		83	á	84	}
idem 55º . . . . .	1700 á 1720			85	á	86	
anisado sencillo 17º . . . . .	880 á 890			44	á	44	S.
doble 19 ½º . . . . .	1040 á 1060			52	á	55	
idem 50º . . . . .	1700 á 1720			85	á	86	}
espíritus 55º Jerezana . . . . .	1770 á 1780			88	á	89	
refinado 27 ½ barriles indios . . . . .	260 á 262,50	de		13	á	13	Barr. Gar.
anisado doble 19, garrafones de 1 arroba . . . . .	27 á 28,	54 ar.	Rs.	27	á	28	
Holanda 19º . . . . .	25 á 26,			25	á	26	}
VINO tinto de Villanueva y Sitjes para América . . . . .	410 á 420	de	Ds.	20	á	21	
del Vendrell para América . . . . .	370 á 380	32 ar.		18	á	19	Pipa
idem para Cádiz . . . . .	350 á 340			16	á	17	
para Montevideo y Buenos-Aires . . . . .	440 á 450			22	á	22	

COMANDANCIA GENERAL DE LAS BALEARES  
Y GOBIERNO MILITAR DE PALMA.Orden de la plaza del 19 de diciembre de 1852.  
En Palma.

El Escmo. Sr. Capitan general de estas islas, me dice en 17 del actual lo que á la letra copio.

Escmo. Sr.—El Sr. Subsecretario de Guerra con fecha 9 del actual me comunica lo siguiente.—Escmo. Sr.—Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente que se instruye en este ministerio sobre la conveniencia de introducir varias modificaciones en la eleccion de habilitados de las clases pasivas de Guerra, asi como de una comunicacion del Capitan general de las provincias Vascongadas, proponiendo la retribucion de solo el uno por ciento á los habilitados, ha venido en resolver S. M. como medida provisional y en el ínterin no se resuelve definitivamente este expediente, que en el distrito de su mando, se lleve á cumplido efecto la Real orden de 3 de diciembre de 1850 comunicada al Capitan general de Castilla la Nueva, y que á la letra dice así:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del escrito de V. E. de 21 de noviembre último, haciendo presente la conveniencia de introducir varias modificaciones en la eleccion de habilitados de las clases pasivas de Guerra de este distrito, como tambien en la cuota que hoy perciben por el desempeño de dicho cometido; y S. M. tomando en consideracion lo que V. E. propone se ha dignado mandar: 1.º Que se nombre un solo habilitado para el percibo de los haberes de generales y brigadieres; uno para el de los gefes retirados y fallecidos; otro igualmente para capitanes y subtenientes retirados y fallecidos, con inclusion de la tropa retirada; uno para el percibo de las pensiones de las viudas de gefes y brigadieres; otro para el de las respectivas á capitanes y subalternos, uno para los cesantes y jubilados de Guerra, incluso los de las propias clases de este ministerio; otro para el cobro de haberes de gefes y oficiales de reemplazo, escedentes de E. E. M. M. y gefes y oficiales pendientes de revalidacion; uno asimismo con destino al de las pensiones de las viudas de generales, y otro finalmente para los gefes y oficiales de infantería y caballería en comision activa. 2.º Que no obstante esta nueva subdivision las nóminas de cada una de las habilitaciones sean separadas por categorías. 3.º Que los habilitados de las clases mencionadas, conforme con lo que V. E. propone, no podrán exigir á sus representados mas retribucion que el medio por ciento, en vez del uno que en el dia perciben; esceptuando únicamente la clase de tropa retirada en atencion á sus cortos haberes, que contribuirán tan solo con un cuarto por ciento de sus respectivas asignaciones. 4.º y último. Es asimismo la voluntad de S. M. que con el fin de nivelar la votacion en el nombramiento de habilitados para retirados y fallecidos, tanto de oficiales como de la clase de tropa, se considere un solo voto por cada diez sargentos, otro por cada quince cabos y otro por cada veinte soldados.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Y lo transcribo á V. E. para su conocimiento, y que en su virtud se sirva dictar desde luego las disposiciones conducentes al nombramiento de habilitados de las clases que quedan mencionadas para el próximo año venidero, con sujecion á lo dispuesto en la inserta Real orden; en la inteligencia de que por lo que respecta á los individuos de dichas clases residentes en las islas de Menorca é Ibiza, prevengo á aquellos gobernadores que remitan oportunamente á V. E. los votos por clases separadas para el esrutinio

general, cuyo acto presidirá V. E. el dia que tenga á bien designar, dándome á su tiempo conocimiento de los habilitados nombrados á los fines que convengan.»

En virtud de lo prevenido en la preinserta soberana resolucion se procederá á la eleccion de los referidos habilitados, á cuyo efecto se servirán entregar los interesados sus votos cerrados en la secretaría de este Gobierno en los dias que á continuacion se espresan.

Dia 22: los señores generales y brigadieres de cuartel en esta isla.

Dia 23: los señores gefes y oficiales empleados en comisiones activas del servicio, clase de reemplazo, y escedentes de E. E. M. M.

Dia 24: el personal de E. M. de plaza y castillos.

Dia 27: los señores gefes y oficiales retirados.

Dia 28: las viudas y pensionistas de los señores generales, gefes y oficiales.

Dia 29: los cesantes y jubilados del ministerio de la Guerra.

Y respecto á la clase de tropa retirada en esta plaza, el dia 30 á las diez de la mañana se reunirán en la secretaría de este Gobierno, á fin de que nombren los comisionados que deben emitir su voto bajo el tipo de un solo voto por cada diez sargentos, otro por cada quince cabos, y otro por cada veinte soldados; y los individuos pertenecientes á dicha clase de tropa que residen en los pueblos de esta isla, remitirán para dicho dia á este Gobierno sus esquelas cerradas para nombramiento de comisionado, á fin de que de este modo puedan concurrir á la votacion.

Lo que he dispuesto se haga saber en la orden de este dia para conocimiento y cumplimiento de quienes corresponda.—El general gobernador.—Pastors.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Habiendo espirado ya el plazo señalado para hacer efectiva la redencion de los jornales correspondientes al presente año, para la recomposicion de los caminos vecinales de segundo orden de este distrito; se previene á los que acaso hubiesen dejado de satisfacer las cantidades que por este concepto les correspondieron, que si dentro el preciso término de cuatro dias no se presentan á satisfacer la espresada cuota, serán apremiados segun lo prevenido en las instrucciones vigentes. Palma 20 de diciembre de 1852.—José Antonio Togores.

Don Mariano Peralta, auditor de guerra honorario, magistrado honorario de la Audiencia de Mallorca, y juez de primera instancia del partido de Palma y de Hacienda de la provincia.

Por el presente segundo pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Jaime Massanet, vecino de esta ciudad, contra quien estoy procediendo criminalmente por delito de contrabando, para que dentro el término de nueve dias se presente en este juzgado á rendir su indagatoria y defenderse de la culpa que contra el resultare, que si no lo verifica procederé en su rebeldía, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados de este dicho juzgado. Palma 20 de diciembre de 1852.—Mariano Peralta.—P. M. de S. S.—Miguel Villalonga escribano.

## AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA.

El padron de la riqueza de este pueblo que ha de servir para el reparto de la contribucion de inmuebles de 1855 se hallará de manifiesto en esta casa consistorial desde el dia 20 hasta el 25 de este mes ambos inclusive á los efectos oportunos. Buñola 19 de diciembre de 1852.—Francisco Pizá, alcalde.—P. A. D. A.—Gregorio Lladó, notario secretario.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA  
DE PALMA.

Al tenor del artículo 10 de su reglamento general esta Academia de medicina y cirugía convoca para oposicion

á una plaza de socio de número vacante de la misma, para que segun el artículo 24, los médico-cirujanos, médicos y cirujanos latinos que aspiren á dicho destino, en el término de cuarenta dias inclusive el de esta publicacion, presenten las solicitudes al infrascrito secretario de gobierno, con los documentos que se crea puedan recomendarlas. Feecido dicho plazo no se admitirán nuevas solicitudes y deberán entregarse por los opositores la memoria ó disertacion de que habla el párrafo 12 del citado reglamento. Palma 20 de diciembre de 1852.—Mateo Castellá, vicepresidente.—Onofre Gozalez, secretario.

## ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Vapor Barcelonés, su capitan D. Gabriel Medinas, de Barcelona, con varios géneros.

Laud Adónis, su patron Francisco Kiskoffer, de Alicante, con dátiles y otros.

Laud Buen Camino, su patron D. Juan Pujol, de Sta. Pola, con cebada.

Laud Amigo, su patron Jaime Manresa, de Ciudadela, con trigo y otros.

Palma 20 de diciembre de 1852.—José Peñaranda.

## Revista teatral.

## COMUNICADO.

Resumiendo, pues, cuanto hemos espuesto en nuestras anteriores *Revistas*, resulta claramente que «El estudio y la práctica formarán un buen cómico, pero que la naturaleza sola podrá formar un buen actor;—que el talento del cómico se reducirá siempre á aprender físicamente su papel, al paso que el actor lo estudiará moralmente en la sociedad;—que al uno le sobraré el teatro, que al otro no le bastará el mundo.—Que siendo una nuestra verdadera inclinacion, nuestra vocacion será tambien una y que, naturalmente, nos dedicaremos á aquella que simpatizara con el pensamiento que la habrá hecho nacer.—Que no se ha de estrañar si al actor de provincia no le es dado llegar siempre á la perfeccion que deseara por los muchos distintos papeles que tiene que desempeñar.—Que para ser actor no basta una decidida voluntad, si esta no va acompañada de aquellos conocimientos generales que una regular educacion suele proporcionar;—que no se pasa repentinamente de una reunion de amigos á la sociedad del mundo sin precaver ántes los peligros que pueden ocurrir y los desagradables sucesos con que se tiene que tropezar;—que para evitarle pesares sin cuento debieran de ser imprescindibles, como para emprender cualquiera carrera, exámenes preliminares, ejercicios preparatorios, á fin que el excesivo número de cómicos menguara á proporcion que aumentárase el de los actores.—Que no puede tolerarse, hoy dia, deje el actor de espresarse correctamente en su idioma propio; ignore la categoría y modo de vivir, sea cual fuere la posicion que ocupare en el mundo, de la persona que se ha propuesto figurar; desconozca completamente los siglos, las épocas y lugares en que pasa toda accion teatral;—que prescindiendo de estos puntos, tan necesarios, de su arte es imposible pase adelante sin que se le vea caer muy pronto en un total desprecio.—Que, á nuestro entender, le es sumamente conveniente siga en el desempeño de sus papeles la inclinacion propia de su corazon.—Que la emulacion, no la envidia, aquella noble y bella emulacion que forma los héroes, improvisa las notabilidades, encumbra los genios, le sirva incesantemente de guía, sea su norte.—Que nunca se le vea andar tardío y rezagado, buscando impaciente con la

vista, cual el pobre náufrago una tabla de salvacion, el escondite del consueta, cuyo objeto tan solo sirve para ayudar á su memoria, no para que nos anticipe los papeles, destruyendo á menudo, de este modo, las gratas ilusiones que concibiera el espectador.—Que debe posponer siempre á la idea de novedad la de utilidad.—Que por mas que se le haya de agradecer los muchos obstáculos vencidos para tener el público al corriente del numeroso catálogo dramático, siguiendo, constante, el instinto propio de su naturaleza, no cabe duda alguna que, á la par que doraderos, mayores serán sus triunfos.»

Faltándonos espacio, remitimos á nuestra próxima *Revista* la conclusion de este resumen general. Sin embargo no acabaremos sin decir que *D. Trifon*, esta linda comedia, en la cual, mas de un prójimo, ha podido reconocer un verdadero *fac simile* de su modo de pensar, fué desempeñada con soltura por Munner en el protagonista, por Prats en *D. Liborio*, por Robles en *Cárlos*, hubiéramosle deseado ménos afectacion, por la apreciable Carlota Amigó en la atractiva *Eleonor*, y por Luisa Valero en la determinada *D.ª Petra*; Preguntáremos si los criados que, en el primer acto, sirvieron el desayuno á *D. Trifon*, eran ya los alguaciles que, en el tercero acto, debian llevarse su amo á la cárcel? Cuidado con tales contrasentidos.—El juguete gracioso *Ansiás matrimoniales*, gustará mientras sean llenados los papeles de la impaciente *Paquita* por Carlota Amigó y de la astuta *Juanita* por Josefa Valero.—Púsose nuevamente en escena *La car-jacada*. Prats estuvo feliz en el papel de *Andrés*, Carlota Amigó agradable en el de la sensible *Adela*, Luisa Valero interesante en el de *Mme. Lagrange*, Munner muy verídico en el de *médico* y *Compte* acertado en el de *Leopoldo*.—*No hay humo sin fuego* es un chistoso recuerdo de una linda novelita de Paul de Kock, y aunque no estuviesen ni Munner ni Josefa Valero, en su género propio, asi mismo desempeñaron, satisfactoriamente, el uno el papel de *Timoteo* y la otra el de *Susana*.—Para beneficio del gracioso Rafael Jover dióse una variada funcion, la que llenó cumplidamente los deseos de una numerosísima concurrencia. En ella vimos, por primera vez, la divertida comedia: *El primo y el relicario*. Apesar de sus inverosímiles é intrincados enredos y de su argumento algo *asainetado*, lucieronse, el agraciado en la parte del miope-entrometido-pregunton *Tadeo*, Munner en la del paciente *Marco*, Pons en la del celosísimo *Roque*, Robles en la del apurado *Enrique*, Luisa Valero en la de la muy crédula *Marta*, Carlota Amigó en la de la obediente *María*, y Josefa Valero en la de la atardida *Juana*.—Vimos igualmente la nueva zarzuela *La venta del puerto*, la que obtuvo muy favorable aceptacion, merced á la buena voluntad de Jover en *Canino*, de Robles en *Verdugones*, de Antonio Catalá en *Juan*, y de Josefa Valero en *Curra*.—*La calumnia* esta, por desgracia, verídica historia de nuestra sociedad, fué vista con gusto, tomando parte en ella Prats en el difícil papel de *ministro*, Robles en el de *Eduardo*, Jover en el de *Daniel*, Carlota Amigó en el de la desgraciada *Cecilia*, Carolina Verdinois en el de la altiva *Clara* y Luisa Valero en el de la presumida *Lady Studers*.—El drama en un acto *Arturo ó los remordimientos*, de nuestro paisano D. Gaspar Fernando Coll, aunque violento en sus peripecias, no deja de ser una muy sombría página del corazon humano. Los actores encargados de su desempeño, contribuyeron poderosamente á su no muy fácil ejecucion.—El nuevo baile mímico en dos actos, *El bandido generoso*,

composicion de José Gispert, alcanzó una brillante recepcion; y aunque no seamos partidarios de las escenas en que callan las lenguas y hablan los pies, asi mismo confesaremos que muchos aplausos merecieron la gracia de nuestras bailarinas Alegria Constantí y Emilia Valero, el lujo y hermosos trajes que se ostentaron, y la agradable música de D. Miguel Puigserver.—Notamos en el final del primer acto un nuevo método de raptos que, ciertamente, no dejarán caer en sacoroto los impacientes enamorados.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

### † SANTO TOMAS, APOSTOL.

*Este obscuro galileo, llamado tambien Dídimo, estaba dotado de un natural dócil y franco y de una extraordinaria vivacidad: era uno de aquellas almas que embelesadas del carácter divino y bondadoso de Jesucristo, se le dió desde luego sin reserva, y le siguió con toda la fuerza de un genio ardiente y decidido. Cuando Jesus, sabiendo la muerte de Lázaro, determinó regresar á Jerusalem en donde poco hacia querian apedrearle, viendo que el divino Maestro no atendia á las reflexiones que sus discípulos le hacian para disuadirle de su intento, exclamó con generosa resolucion: Vamos pues, y morirémos con él. Hablaba Jesus con aquella ingenuidad hija de un pecho noble y sin amago. Preguntándole un dia por cual senda se iba á él, le hizo dar aquella respuesta misteriosa que encierra todo el secreto de nuestros destinos y de nuestras esperanzas: Yo soy el camino, la verdad y la vida. Cuando la humanidad santa de Jesucristo se habia ya levantado del sepulcro, Tomás, que se hallaba ausente, no quiso creer ni á las santas mujeres que lloraban de júbilo, ni á todos sus hermanos juntos que le aseguraban la verdad de la resurreccion. Si Pedro pudo ser frágil y cobarde, Tomás se muestra incrédulo, pero su incredulidad no nace de indiferencia ni menosprecio. Tomás ama, anhela cerciorarse por sí mismo del triunfo de Jesucristo sobre la muerte, quiere ver, y tocar, y meter los dedos en las llagas del Salvador. Su amor mismo le ciega, porque así como nada cree mas fácilmente que el amor, nada duda á veces ni vacila tanto en lo que con ansia desea. Cuando de repente nos sentimos inundados de felicidad, apenas damos crédito á nuestros sentidos, porque el alma está tan hecha á la desgracia, que una dicha suprema le parece un sueño. Con todo el caso era muy distinto, y la obstinacion de Tomás era inescusable porque dudaba no de los relatos de los hombres sino de la promesa del Salvador. Y cuando este en plena luz y delante de todos entró á puertas cerradas en la religiosa asamblea y dijo al no creyente aquellas palabras: mira, toca, mete los dedos y la mano, se compadeció de la humana fragilidad é hirió el corazon del apóstol con un rayo divino que consume como una llama la escoria del corazon y le deja puro como un espíritu del cielo. Felices los que no vieron y creyeron! Razon humana! ve ahí la apología de la fé en los lábios de Jesucristo! Si tú, sin amar, exiges ver con el ojo débil de tu pensamiento los arcanos adorables de la divinidad, y aplicar á sus misterios el dedo temerario de tu raciocinio, queriendo sujetar al análisis de tus vagos sistemas las verdades en cuyo seno se esconde la sabiduría increada, no creas que el Señor levante el velo que las encu-*

*bre delante de tu curiosidad orgullosa: el Señor que se hace accesible, patente, sensible á los humildes, se cubre con una nube á vista de los soberbios. Tomás, aunque frágil, logra ver y tocar porque ama: los altivos fariseos quieren ver milagros ó signos del Señor, pero como le aborrecian, el Señor se niega á satisfacer sus deseos, y quedan sumergidos en las tinieblas de la muerte.*

## NAVEGACION

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 18. De Santa Pola é Iviza en un día laud Buen Camino, de 35 ton., pat. Juan Pujol, con cebada.

De Alicante en 2 dias laud Adonis, de 47 toneladas, pat. Francisco Kirkofer, con 3 pas., trigo, ganado vacuno y lanar.

DESPACHADAS.

Dia 18. Para Barcelona, vapor Mallorquin, capitan D. José Estade, con 16 pas., géneros y balija.

Para Almería polacra goleta Union, de 54 toneladas, pat. Matías Castañer, con leña.

Para Marsella laud Belisario, de 68 ton., pat. Bernardo Estades, con 4 pas., almidon y efectos.

Para Alicante land Magdalena, de 31 ton., pat. Juan Oliver, con un pas., azúcar y efectos.

Para id. laud Neptuno, de 28 ton., pat. José Moscat, con leña.

Para Vera polacra goleta Desamparados, de 70 ton., pat. Miguel Mulet, con 2 pas., leña y efectos.

Para Mahon javeque Soltero, de 16 ton., pat. Miguel Caubet, con un pas., jabon y efectos.

Para Cartagena vapor guarda-costas Piles, su comandante el teniente de navío D. Eugenio de Agüera Bustamante.

## AVISOS

Se alquila la casa zaguan calle de las Pusas, número 19, piso segundo de la izquierda, con desvan, terrado, agua de cisterna, lugar para colada, con un establo y un cuarto en el zaguan. Darán razon en la cuesta de San Miguel, número 4.

## Teatro principal.

FUNCION PARA MAÑANA MÁRTES.

7ª QUINCENA.

5ª FUNCION.

Se pondrá en escena la linda pieza en un acto, nominada

### LA ESCALERA DE MANO.

Seguirá el aplaudido baile en 4 cuadros, titulado

### EL BANDIDO GENEROSO.

Dando fin con la chistosa zarzuela, titulada

### LA VENTA DEL PUERTO.

A las 7.

Entrada: 2 rs.

## Teatro de la Merced.

FUNCION PARA MAÑANA MÁRTES.

1º Sinfonía.

2º La comedia en un acto, intitulada

### A UN COBARDE OTRO MAYOR.

3º La nueva caucion andaluza, LA COLASA, por la señora Torres.

4º El baile, *La rondeña*.

5º La caucion andaluza, ALZA PUÑALAA, por la señora Torres.

6º La zarzuela en un acto, nominada LA CASTAÑERA.